

papel sellado que existe en poder con
asistencia de uno de los presentes Esc. no
cogiéndolo el correspondiente. Acáso que pre
sentará á esta Ciudad —

Corresponde á la letra con su original que
queda en el libro Capítular Comiente
aque me remito y en fe de ello doy el pre
sente que fimo en esta Ciudad
de Lorca á primero de Marzo de mil y
ochocientos —

Miguel Beres
Diaz 

N.º on

En Lorca en 1.º día mes y año yo el Esc. no
mee saber el acuerdo que antecede testimonia
do á D.º Agustín Romero Felices, Mayor
domo de Precios de esta Ciudad en su per
sona de que queda entendido doy fe =

Beres 

